

PROPUESTA DE ACUERDO

La Liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio 2015, que favorablemente informada y con el resumen en euros, que a continuación se cita, se somete, a la aprobación por Decreto del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago,

1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

- Derechos reconocidos netos del ejercicio.....	13.194.111,76
- Obligaciones reconocidas netas del ejercicio.....	12.923.444,57
- Resultado Presupuestario del ejercicio (sin ajustar).....	270.667,19
- Resultado presupuestario ajustado.....	270.667,19

2.- REMANENTE DE TESORERIA

- Fondos Líquidos en Tesorería al 31/12/2015.....	743.500,83
- Derechos pendientes de cobro en fin del ejercicio.....	1.963.976,18
- Obligaciones pendientes de pago en fin de ejercicio.....	1.595.382,85
- Partidas pendientes de aplicación	- 50.514,69
- Remanente de Tesorería total.....	1.061.579,47
- Remanente de Tesorería para gastos generales.....	758.685,29

3.- OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

- Modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos De presupuestos cerrados (en aumento).....	
- Bajas por anulaciones de los derechos reconocidos.....	
- Bajas por insolvencias y otras causas.....	34,00
- Bajas por prescripciones de derechos.....	
- Modificación del saldo inicial de las obligaciones reconocidas De presupuestos cerrados (en disminución).....	
- Bajas por prescripción de obligaciones.....	

La indicada liquidación presupuestaria ha sido redactada conforme a lo dispuesto en el art. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valladolid, 29 de febrero de 2016

EL INTERVENTOR DELEGADO



Luis Miguel López de Luzuriaga Martínez

DECRE

.....TO Nº: 1688

ALCALDE: EXCMO. SR. D. OSCAR PUENTE SANTIAGO
Valladolid, 29 de febrero de 2016

Acepto la propuesta precedente, relativa a la Liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes de 2015, y resuelvo en sus propios términos. Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde, antes dicho, en el lugar y fecha también expresados, de lo que yo, el Vicesecretario General doy fe.

EL ALCALDE



Oscar Puente Santiago

EL VICESECRETARIO



José Manuel Martínez Fernández